



Resol. No. 043-RC-GADMCH-2026

Chunchi, 13 de Marzo del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Marisol Cabrera JEFE FINANCIERA GADMCH
Abg. Cumandá Quinde JEFA DE TALENTO HUMANO GADMCH
Ing. Fausto Santillán TESORERO MUNICIPAL
Srta. Jesenea Karina Idrovo Zumba CONCEJAL ALTERNO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Marzo del 2026, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del oficio No. 022-MC-CU de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por el Arq. Miguel Condor Puli Concejal Urbano del Cantón Chunchi, mismo que solicita que el Concejo le Autorice 30 días de vacaciones a partir del día lunes 16 de marzo; y, que su alterna la Srta. Jesenea Karina Idrovo Zumba con C.I 0605000728 sea principalizada.- RESUELVE: Abg. Cristian Landy.- Para lo cual procedo a consultar a la plenaria. Sr. Concejal Jostin Guallpa. Sr. Jostin Guallpa.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Queda aprobado señor secretario, deseándoles éxitos y bendiciones a los compañeros que salen de vacaciones. Abg. Cristian Landy.- Sr. Concejal Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.- De igual manera deseándole éxitos en estas vacaciones al compañero, aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Ing. Santiago Montero. Ing. Santiago Montero.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita alcaldesa, su voto. Lic. Jessica Reyes.- Si, aprobado señor secretario, de igual manera como al compañero Edguitar se le desea también al compañero Miguel que disfrute de estas vacaciones bien merecidas junto a su familia y muchas bendiciones. Abg. Cristian Landy.- Señorita alcaldesa, de igual manera a todo el concejo por Unanimidad del mismo resuelven aprobar y autorizar las vacaciones al señor concejal arquitecto Miguel Condor Puli por un periodo comprendido de 30 días, para lo cual se procederá a principalizar a su alterna la señorita Jesenea Karina Idrovo Zumba con C.I 0605000728.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



26-03-2026.
Recibido